

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Número 0653/24

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

RECURSOS HUMANOS, RÉGIMEN INTERIOR,
ORGANIZACIÓN Y TRANSPARENCIA

ANUNCIO

BOLSA DE EMPLEO DE LA CATEGORÍA DE TÉCNICO MEDIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA.

Por Decreto núm. 2024-0791, de 07 de marzo de 2024, del Sr. Diputado delegado de Recursos Humanos, Régimen Interior, Organización y Transparencia, se ha acordado aprobar resolución del tenor literal siguiente:

“El Expediente 7225/2022, relativo a las Bases de la Convocatoria para la constitución de Bolsa de Empleo de la categoría de Técnico Medio de Prevención de Riesgos Laborales de la Excma. Diputación Provincial de Ávila, por el sistema de concurso – oposición en turno libre; siendo publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 15, de 24 de enero de 2023.

La Resolución del Tribunal Calificador de las pruebas de selección para la constitución de Bolsa de Empleo de la categoría de Técnico Medio de Prevención de Riesgos Laborales de la Excma. Diputación Provincial de Ávila; por la que se acuerda, finalizado el procedimiento selectivo, aprobar la constitución de Bolsa de Empleo para el nombramiento de funcionarios interinos para la provisión de plazas como la que es objeto de la convocatoria.

De conformidad a la Base Octava de la Convocatoria referenciada, “la Bolsa de Empleo constituida definitivamente será publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, en el Tablón de Anuncios y en la página web de Diputación Provincial de Ávila”.

En virtud de cuanto antecede, en el ejercicio de las atribuciones legalmente conferidas y conforme lo establecido en el artículo 34 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESUELVO:

PRIMERO.– Aprobar la Bolsa de Empleo de la categoría de Técnico Medio de Prevención de Riesgos Laborales de la Excma. Diputación Provincial de Ávila, Grupo A, subgrupo A2; para el nombramiento de funcionarios interinos para la provisión de plazas como la que es objeto la convocatoria; de conformidad al Anexo I de la presente.

SEGUNDO.– Disponer la publicación de la presente resolución en el Tablón de Anuncios de la Diputación Provincial y en el Boletín Oficial de la Diputación Provincial de Ávila, a los efectos oportunos.

TERCERO.– Contra la presente resolución, definitiva en vía administrativa, cabe interponer los siguientes recursos; bien, recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, conforme lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien, recurso contencioso administrativo directo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación del presente acuerdo. El recurso contencioso-administrativo se interpondrá ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo, conforme lo dispuesto en los artículos 8.1, 25.1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Todo ello, sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro recurso que estime oportuno en derecho”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ávila, 7 de marzo de 2024.

El Diputado delegado de Recursos Humanos, Régimen Interior, Organización y Transparencia, *Juan Carlos Sánchez Mesón*.

ANEXO

BOLSA DE EMPLEO DE LA CATEGORÍA DE TÉCNICO MEDIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA.

NÚM.	APELLIDOS Y NOMBRE	CÓDIGO	TOTAL		
			OPOSICIÓN	CONCURSO	
1	JIMÉNEZ JIMÉNEZ, ÓSCAR	546105	10,85	0,00	10,85